ANDE **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO N° 6458/2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 875/2015

ID - 300000

Servicio de Reordenamiento, Clasificación y Almacenamiento de Materiales en el Depósito de San Lorenzo

PROVEEDOR: Sege S.R.L.

2015

Contrato N° 6458/2015

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil Nº 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma Sege S.R.L., domiciliada en Tte. Benítez 350 e/ Sgto. Silva y Hernandarias, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Carmen Ayala, con Cédula de Identidad N° 562.402, y el Sr. Ramón Duarte Britez, con Cédula de Identidad N° 846.529, según Poder Especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 875/2015, para Servicio de Reordenamiento, Clasificación y Almacenamiento de Materiales en el Depósito de San Lorenzo, detallados en la Sección III –Requisitos de los Bienes, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley Nº 2051)

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será con fondos del rubro 17400.245 – 00 – 30 – 001 – 2015/29145 del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 622/2015 de fecha 6 de noviembre de 2015, y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2016.

SEGE S.R.L.
Servicios Generales

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 300000, con certificación plurianual.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley Nº 2051)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 875/15, convocado por ANDE, según Resolución P/CP/N° 3666/2015. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3739/2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051)

Sege S.R.L.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Servicio de Reordenamiento, Clasificación y Almacenamiento de Materiales en Departamento de Administración de Depósitos Regionales.	Mes	12	15.970.000	191.640.000
2	Servicio de Reordenamiento, Clasificación y Almacenamiento de Materiales en Departamento de Selección y Enajenación de Materiales.	Mes	12	10.690.000	128.280.000
Total					**319.920.000**

Por un monto total de ₲ 319.920.000 (trescientos diecinueve millones novecientos veinte mil guaraníes), IVA incluido.

5.2. El Contratista se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.3 La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de **doce (12) meses** a partir de la fecha de suscripción del mismo.

6.2. La validez de la contratación correspondiente al año **2016**, quedará sujeta a la aprobación de partida presupuestaria correspondiente.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37, inciso d) de la Ley Nº 2051)

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Complejo Laurelty, sitio Avda. Eugenio A. Garay – San Lorenzo.

SEGE S.R.L.
Servicios Generales

Lic. Teofilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

Lic. GRACIELA VER
Secretaría General

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Administración de Depósitos Regionales y Departamento de Selección y Enajenación de Materiales.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso g) de la Ley Nº 2051).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al ***10%*** del monto total del Contrato.

10. MULTAS (Art. 37, inciso i) de la Ley Nº 2051)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inciso k) de la Ley Nº 2051)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inciso l) de la Ley Nº 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SEGE S.R.L.
Servicios Generales

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 23 DIC. 2015

Carmen Ayala
C.I. N° 562.402

SEGE S.R.L.
Servicios Generales

Ramón Duarte Britez
C.I. N° 846.529
Sege S.R.L.
RUC Nº 80010414-5

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Ing. Jorge Gamarra
Director de Servicios
Administrativos

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Lic. Teofilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

FECHA: 30/11/2015
LCON Nº 875/2015

1. Nombre o Razón Social del Oferente: SEGE S.R.L.
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]*
3. País donde está constituido o incorporado el oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse *[indicar el país de ciudadanía del oferente en la actualidad]*
4. Año de constitución del oferente :1993
5. Domicilio del Oferente: Tte. Benítez 350 entre Sgto. Silva y Hernandarias – San Lorenzo
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: Carmen Ayala y Ramón Duarte Britez Dirección: *Tte. Benítez 350 entre Sgto. Silva y Hernandarias - San Lorenzo* Números de teléfono y fax: *582789 / 590652* Dirección de correo electrónico: administracion.sege@tigo.com.py
7. Información referente a los Directivos y al Representante legal de la firma oferente: Nombre: Carmen Ayala y Ramón Duarte Britez C.I. Nº: 562.402 846.529 Cargo: Socios Gerentes Dirección de correo electrónico: administracion.sege@tigo.com.py
Se adjunta copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos] (Documentos legales indicados en el Anexo 1)*

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Coronel Torres
Jefe DSA/AM

CARMEN AYALA
Socio Gerente
SEGE S.R.L.

RAMON DUARTE BRITEZ
SOCIO GERENTE
SEGE S.R.L.

SEGE S.R.L.
Servicios Generales

Secretaría General

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Formulario de Presentación de la Oferta

FECHA: 30/11/2015
LCON N° 875/2015

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas

b) Nuestra firma no esta comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo. 40 de la Ley N° 2051/03

c) Nos obtenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones mas ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

j) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos Bienes cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:

Lic. Teófilo Cerón el Torres
Jefe DSAM

SEGE S.R.L.
Servicios Generales

RAMON CUARTE BRITEZ
SOCIO GERENTE
SEGE S.R.L.

CARMEN AYALA
Socio Gerente
SEGE S.R.L.

Telefax: 582 789 / 590 652 - E-mail: administracion.sege@tigo.com.py - E-mail: sayala.sege@tigo.com.py
Tte. Benítez N° 350 e/ Sgto. Silva y Hernandarias - San Lorenzo - Paraguay

p/ Secretaría General

Telefax: 582 789 / 590 652 - E-mail: administracion.sege@tigo.com.py - E-mail: sayala.sege@tigo.com.py
Tte. Benítez Nº 350 e/ Sgto. Silva y Hernandarias - San Lorenzo - Paraguay

Lista de Precios

Fecha: 30/11/2015
LCON Nº 875/15

1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio unitario ₲. (IVA incluido)**	**Precio Total ₲. (IVA Incluido)**
1	76111501-001	Servicio de Reordenamiento, Clasificación y Almacenamiento de Materiales en Departamento de Administración de Depósitos Regionales.	Mes	12	Unidad	**15.970.000**	**191.640.000**
2	76111501-001	Servicio de Reordenamiento, Clasificación y Almacenamiento de Materiales en Departamento de Selección y Enajenación de Materiales.	Mes	12	Unidad	**10.690.000**	**128.280.000**
						Precio Total ₲. (IVA Incluido)	319.920.000

Total guaraníes: Trescientos diez y nueve millones novecientos veinte mil.

Firma:
Nombre: *Carlos Ramón Duarte.* En calidad de Socio Gerente
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: SEGE SRL
En día 30 del mes Noviembre del año 2015

RAMON DUARTE BRITEZ
SOCIO GERENTE
SEGE S.R.L.

CARMEN AYALA
Socio Gerente
SEGE S.R.L.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Brmelinda E. Fernández F.

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

SEGE S.R.L.
Servicios Generales

Gerente General

FOLIA 35 DCP/DVN

Sección III
Suministros Requeridos

1. Especificaciones Técnicas

Ítem	Nombre de los Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas
1	Servicio de Reordenamiento, Clasificación y Almacenamiento de Materiales en el Departamento de Administración de Depósitos Regionales.	**DSA/DAR/01/15**
2	Servicio de Reordenamiento, Clasificación y Almacenamiento de Materiales en el Departamento de Selección y Enajenación de Materiales.	**DSA/DAR/01/15**

2. Plan de Entrega del Servicio

Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar donde los Servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios.
1	Servicio de Reordenamiento, Clasificación y Almacenamiento de Materiales en Departamento de Administración de Depósitos Regionales.	12	mes	Complejo Laurelty, sitio Avda. Eugenio A. Garay - San Lorenzo de Lunes a Viernes de 7:00 a 15:00 hs.	12 meses*
2	Servicio de Reordenamiento, Clasificación y Almacenamiento de Materiales en Departamento de Selección y Enajenación de Materiales.	12	mes	Complejo Laurelty, sitio Avda. Eugenio A. Garay - San Lorenzo de Lunes a Viernes de 7:00 a 15:00 hs.	12 meses*

En todas sus relaciones con el Proveedor, la Contratante estará representada por el ***Departamento de Administración de Depósitos Regionales y Departamento de Selección y Enajenación de Materiales*** o por la persona que éste indique.

Lic. Analía G. Arce B.
Jefa DSA/DAR
ANDE

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

p/ Secretaría General

DEPTO. DE CONTRATACIONES LCO. SECCIÓN
EGE S.R.L.
Servicios Generales

DOC - ANDE FOLIA 34 DOP/DVN

*Los trabajos deberán ser realizados a partir de la fecha de entrada en vigencia del Contrato hasta la fecha de terminación del mismo.

El Proveedor deberá cumplir el servicio de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

El Contratista deberá realizar el servicio en el horario, frecuencia y lugar establecidos en las Especificaciones Técnicas.

La Vigencia del Contrato será de **doce (12) meses** a partir de la suscripción del mismo.

3. Planos y Diseños

No Aplica

SEGE S.R.L.
Servicios Generales

DPTO. DE COMPRAS SECCION LCO

Lic. Analía G. Arce B.
Jefa DSA/DAR
ANDE

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

p/ Secretaría General

DOC - ANDE FOJA 12 /DVN

FORMULARIO Nº 7

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores

.....

Presente

REF.: **(Descripción del llamado).....**

ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:
La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad Nº....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03.

DPTO. DE COMPRAS SECCION LCO

INGE S.R.L. Servicios Generales

Lic. Analía G. Arce B.
Jefa DSA/DAR
ANDE

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

p/ Secretaría General

SC - ANDE FOJA 11 DVN

En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

SEGE S.R.L.
Servicios Generales

DPTO. DE COMPRAS SECCION LCO

Lic. Analía G. Arce B.
Jefa DSA/DAR
ANDE

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

p/ Secretaría General

DOC - ANDE FOJA 19 P/DVN

FORMULARIO Nº 9

Garantía de Cumplimiento de Contrato

Fecha: _____
LCO No.: _____

A: _____ *[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____ _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de _____ _____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____
En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
El día _____ del mes de _____ de ____

SEGE S.R.L.
Servicios Generales

DPTO. DE COMPRAS SECCION LCO

Lic. Analía G. Arce B.
Jefa DSA/DAR
ANDE

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 67 DCP/OVN

FORMULARIO N º 11

Liquidación Pro Forma

EMPRESA_____

DIRECCIÓN_____

TELEF.:_____

ASUNCIÓN - PARAGUAY

LIQUIDACION PROFORMA

RUC. N°: _____

Fecha de emisión: _____ Condición de Venta: Contado [ ] Crédito [x]

Nombre o razón social: **ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE**

RUC. O Cédula de Identidad **80009735-1** Nota de Remisión Nº _____

Dirección: **AV. ESPAÑA 1268 E/ PADRE CARDOZO Y DE LAS RESIDENTAS** Teléfono Nº **211-001/20**

Art/Cod	Cant	DESCRIPCION	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
				Exentas	5%	10%
		LCO Nº _____				
		CONTRATO Nº _____				
SUB TOTALES:						
TOTAL A PAGAR (en letras) GUARANIES:						
LIQUIDACION DEL IVA	5%	10%		TOTAL IVA:		

PTO. DE COMPRA LCO

SEGE S.R.L. Servicios Generales

Lic. Analía G. Arce B. Jefa DSA/DAR ANDE

Lic. Teófilo Coronel Torres Jefe DSA/AM

Secretaría General

DOC - ANDE FOJA Nº 06

FORMULARIO N º 12

Modelo de Nota de Pago

EMPRESA_____

Dirección:_____
Teléfono:_____
Asunción – Paraguay

Nº _____/2015

Asunción , ___ de_____ de 2015

Señor:
Ing. Víctor Romero Solís (Nombre del Presidente)
Presidente de la Administración Nacional de Electricidad
Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo

Presente
Ref.: Contrato N° _____/15 – "Servicio de_____" "LCO ANDE N° ____/2015" **(Mencionar Contrato, Concepto, Modalidad,)**
Atención: Dpto. de _____**(Mencionar Unidad Administradora del Contrato)**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a Ud. con la finalidad de presentarle la Liquidación Proforma correspondiente a los materiales entregados conforme al contrato de referencia y por su digno intermedio solicitar el pago respectivo; se incluyen además los siguientes documentos:

- Nota de Remisión Nº_____
- Copia Orden de Entrega/ Servicio Nº _____
- Liquidación Proforma.
- Copia Certificado de Inspección Nº _____.

Una vez concluido las verificaciones rogamos ponerse en contacto con el **Sr.** _____, **Teléfono** _____, **Fax**_____, **Correo electrónico**_____ para la emisión y entrega de la Factura Legal correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

.....
Sr._____
Representante Legal

SEGE S.R.L.
Servicios Generales

DPTO. DE COMPRAS SECCION LCO

Lic. Analía G. Arce B.
Jefa DSA/DAR
ANDE

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3739/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 875/2015, PARA SERVICIO DE REORDENAMIENTO, CLASIFICACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES EN EL DEPÓSITO DE SAN LORENZO, A LA FIRMA SEGE S.R.L.

Asunción, 17 de diciembre de 2015

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE 875/2015, con ID Nº 300000, para Servicio de Reordenamiento, Clasificación y Almacenamiento de Materiales en el Depósito de San Lorenzo, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3666/2015 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas dos firmas, según Acta N° 178/2015 de fecha 30 de noviembre de 2015;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 36756 de fecha 23 de noviembre de 2015, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma Sege S.R.L., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 875/2015, a la firma Sege S.R.L, para Servicio de Reordenamiento, Clasificación y Almacenamiento de Materiales en el Depósito de San Lorenzo, según el siguiente detalle:

p/ Secretaría Gener

SEGE S.R.L.
Servicios Generales

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3739/2015 - Pág. 2

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Servicio de Reordenamiento, Clasificación y Almacenamiento de Materiales en Departamento de Administración de Depósitos Regionales.	Mes	12	15.970.000	191.640.000
2	Servicio de Reordenamiento, Clasificación y Almacenamiento de Materiales en Departamento de Selección y Enajenación de Materiales.	Mes	12	10.690.000	128.280.000
Total					**319.920.000**

por un monto total de ₲ 319.920.000 (guaraníes trescientos diecinueve millones novecientos veinte mil), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

SEGE S.R.L.
Servicios Generales

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Ing. WALTER CAUSARANO
p/Presidente

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

p/ Secretaría General

17

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/ N° 1000/2015

Asunción, 17 de diciembre de 2015

Señores .
Sege S.R.L.
Tte. Benítez N° 350 e/ Sgto. Silva y Hernandarias
Teléfono: 582.789 - 590652
administración.sege@tigo.com.py
San Lorenzo, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 30 de noviembre de 2015, inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 875/2015 para Servicio de Reordenamiento, Clasificación y Almacenamiento de Materiales en el Depósito de San Lorenzo.

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 3739/2015 de fecha 17 de diciembre de 2015, resolvió adjudicar la mencionada Licitación a esa firma.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

DCP / UOC ANDE

p/ CINTHIA CARTES

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

REPORTE DE TRANSMISION

SEGE S.R.L.
Servicios Generales

17 DIC. 2015 14:49

SU LOGO : DPTO DE CONTRATOS
SU NÚMERO DE FAX : 0212172420

N° OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 4582789	17 DIC. 14:49	00'46	TRANS 01		OK

p/ Secretaría General